



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

353-17

04 SEP 2017

Salta,
Expediente N° 12.089/14

VISTO la Resolución N° CD-064/17, a través de la cual se prorroga designación temporaria de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la presente prórroga se encuentra imputada en el cargo vacante de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva (Alicia Marta RAMOS),

Que a través de la Resolución N° CD-453/17 se promociona transitoriamente a la Lic. Estela Marta RIOS, en el cargo de Profesora en la Categoría de Asociada con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Junio de 2017 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que la Comisión de Hacienda informa, en fs. 183 del presente expediente, que la prórroga de designación se impute en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Eugenia M. VILLAGRAN.

Que antes esta situación es necesario modificar la imputación presupuestaria de la prórroga de designación de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la prórroga de designación temporaria de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, D.N.I. N° 29.295.393, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, será imputada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 353-17

Salta, 04 SEP 2017
Expediente N° 12.089/14

Lic. Eugenia María VILLAGRAN, a partir del 01 de Junio de 2.017 y hasta la fecha consignada en la Resolución N° CD-064/17.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: la Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa